

**BASES. II CONCURSO NAVIDEÑO DE VENTANAS,
BALCONES Y FACHADAS 2024.**

ZARZA LA MAYOR

PRIMERA: Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los ciudadanos de Zarza La Mayor que tengan vivienda en la localidad. Quedando excluidos de participación edificios públicos y empresas. Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus balcones, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

SEGUNDA: La inscripción se realizará en el Ayuntamiento desde el día 11 hasta el 20 de diciembre. Los participantes deberán enviar fotografía de la fachada, balcón o ventana al email auxiliar@zarzalamayor.es o en su defecto entregarla en ventanilla. En la misma deberá constar la categoría con la que se concurra (ventana, balcón o fachada).

TERCERA: La decoración de los balcones, ventanas y fachadas, guardará relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos antes del 21 de diciembre. Las fotografías recibidas por los concursantes serán publicadas en la página de Facebook del Ayuntamiento el día 22 de diciembre.

CUARTA: El jurado estará formado por un representante de cuatro asociaciones locales y un trabajador del Ayuntamiento. El fallo del jurado tendrá lugar el día 28 de diciembre en el Mercadillo Navideño de Asociaciones.

QUINTA: En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición, deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

SEXTA: Premios

120€: Para la mejor fachada

50 €: Para el mejor balcón

30€: Para la mejor ventana

SÉPTIMA: Los premios serán entregados el 5 de enero por sus Majestades los Reyes Magos, al finalizar la cabalgata en la Plaza Mayor.

OCTAVA: La inscripción y participación en el concurso, implica la aceptación de las presentes bases, así como el resultado del mismo.



Excmo. Ayuntamiento de Zarza la Mayor